

Trabajo de fin de grado

Código: 102018
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500797 Educación Infantil	OB	4	A

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Jèssica Perez Moreno
Correo electrónico: Jessica.Perez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

El Trabajo Final de Grado, como su nombre indica, es la última de las asignaturas que se cursan en relación al grado, por esta razón, se recomienda que se matricule durante el curso en que el estudiante crea que acabará los estudios. Para poder matricular el TFG se deben haber superado como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudios.

Objetivos y contextualización

El Trabajo Final de Grado (TFG) debe que ser un proyecto orientado al desarrollo de una investigación básica o una innovación que se desarrolle en el campo profesional del ámbito de la titulación y la franja de edad propia del GEI. En cualquiera de los casos deberá tener todos los apartados propios de un trabajo de investigación y deberá servir para que puedan emerger las competencias y los conocimientos asociados al grado que se haya cursado

El TFG se realiza mediante una actividad mayoritariamente autónoma, a partir de una temática pactada con el profesorado que se encargará de supervisar su realización.

El documento final del TFG debe ser diferente e individual para cada estudiante, por lo tanto, no se podrán aceptar trabajos que presenten ningún apartado que sea igual al de otro trabajo presentado. Esto, pero, no impide que los y las estudiantes puedan compartir conocimientos y hacer parte de la investigación conjuntamente.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

Resultados de aprendizaje

1. Ajustar la propuesta didáctica que realiza al momento madurativo de los niños a los que va destinada.
2. Autoevaluación de su intervención docente.
3. Justificar la necesidad y pertinencia de la formación permanente del maestro activo.
4. Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
5. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
6. Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
7. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
8. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
9. Realizar el diseño de la secuencia educativa de acuerdo con el currículum preceptivo de Educación Infantil.
10. Reflejar esta actitud en su diseño didáctico y en su ejecución.

Contenido

El TFG ofrece un amplio espectro de temáticas vinculadas a las distintas áreas de conocimiento de las titulaciones.

Metodología

La asignatura TFG no tiene actividades de docencia dirigida. Por ello, el AULA MOODLE y el espacio TFE que se habilitan a través del Campus Virtual son los espacios de intercambio de información entre el equipo de coordinación, los/las tutoras/es, y estudiantes. Además, en estos espacios se habilitarán las entregas de las diferentes evidencias que se piden a lo largo del curso. Por lo tanto, es imprescindible consultar el aula virtual periódicamente, así como la dirección de correo electrónico asociada a la misma para garantizar que se reciben todas las informaciones necesarias para un buen desarrollo y seguimiento del TFG.

Las y los estudiantes podrán seleccionar la temática del TFG dentro de las disponibles por riguroso orden de nota media de su expediente académico durante el periodo que establezca al inicio del curso.

La metodología de trabajo se divide en sesiones de supervisión, trabajo autónomo y actividades de evaluación. La actividad supervisada contiene dos formas diferentes de tutorías que pueden ser en grupo o individuales: las tutorías obligatorias y las de ampliación. Se establecen hasta 8 horas de tutorías obligatorias repartidas en 4 momentos diferentes. Los estudiantes podrán solicitar, también, hasta 4 horas de tutorías de ampliación las cuales se pactarán de mutuo acuerdo con el/la tutor/a. La primera tutoría obligatoria (se recomienda que sea grupal) se debe realizar de manera presencial. El resto de las tutorías (obligatorias y de ampliación) se pueden realizar de forma presencial (preferiblemente) o virtuales. En todo caso, se debe acordar el formato de las tutorías entre los/las estudiantes y el/la tutor/a durante la primera tutoría presencial de carácter obligatorio. La presencialidad estará condicionada a la situación de la pandemia. En el caso de los/las estudiantes en programas de movilidad se podrán realizar todas las tutorías en forma virtual.

La elaboración del TFG se plantea como un proceso continuo en 3 fases diferentes: una de inicio en la que se especifica y plantea el trabajo (con una carga aproximada de 25 horas de trabajo), una fase de desarrollo (con aproximadamente 75 horas de trabajo), y una fase de finalización y cierre que incluye la presentación del informe final (con una carga aproximada de 50 horas de trabajo).

El proceso del TFG se iniciará con una sesión plenaria en la que se explicarán los aspectos generales de la elaboración del mismo, y se realizará una mesa redonda con estudiantes del curso anterior.

Toda vez que se han publicado definitivamente las asignaciones de temáticas, los/las tutores/as deben convocar al estudiantado para programar la 1era de las tutorías presenciales que se relaciona con la primera fase del TFG.

Posteriormente, se programarán de mutuo acuerdo el resto de las tutorías obligatorias -que no deben superar las 8 horas de dedicación- y las tutorías de ampliación hasta un máximo de 4 horas adicionales. Se deben realizar 2 tutorías obligatorias (una sobre tema y objetivos, y otra sobre el planteamiento del proyecto) antes de la 1era entrega de presentación del plan de trabajo y/o proyecto. La 3era tutoría obligatoria se debe realizar antes de la 2da entrega que versará sobre el desarrollo del proyecto. La 4ta, y última, tutoría obligatoria será sobre la metodología y los resultados, y se debe realizar antes de la última entrega del TFG.

Durante este proceso, los/las estudiantes han de entregar obligatoriamente, en las fechas establecidas en la tabla, las 3 evidencias de evaluación que se detallan en el apartado de evaluación. Todas las entregas se realizarán por el espacio de Trabajo Final de Estudios, y la 3era de ellas también se debe subir al AULA MOODLE del campus virtual de los TFG de la titulación.

ORIENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL TFG

Se podrá elegir entre dos tipologías diferentes de TFG: la opción profesionalizadora y la de investigación (que puede ser de investigación básica sobre un tema o de profundización sobre un concepto teórico). Independientemente de la opción escogida, se puede consensuar con el/la tutor/a la forma de presentación del TFG (formato memoria o formato de artículo de investigación).

Independientemente del formato elegido, el TFG se debe escribir en CATALÁN.

Todos los trabajos deben presentar un apartado de referencias (citadas en el texto según la normativa APA). La normativa APA se puede consultar en: https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

A) OPCIÓN PROFESIONALIZADORA: Formulación de un proyecto de intervención/innovación en un contexto socio-educativo particular. Esta modalidad de TFG permite considerar cuatro tipologías de trabajos:

- TFG de intervención. Consiste en desarrollar una propuesta de actuación educativa o socioeducativa en un contexto específico. Esta modalidad puede concretarse en: a) el estudio diagnóstico de una realidad, b) el diseño e implementación de un proyecto en un ámbito profesional, c) la evaluación de un proyecto existente (es necesario que el proyecto esté siendo implementado).
- TFG de creación e innovación. Consiste en desarrollar una propuesta orientada a la creación, elaboración, diseño de productos o servicios educativos y/o socio-educativos en un contexto específico.
- TFG de emprendimiento. Consiste en desarrollar una propuesta de emprendimiento (tradicional o social) en el ámbito educativo o socio-educativo.
- TFG de Aprendizaje Servicio (ApS). Esta modalidad consiste en la realización de un trabajo de aplicación real en una entidad, y requiere de una estrecha coordinación con dicha entidad para desarrollar el proyecto. Además, de la supervisión del tutor/a académico/a (más información en: [Més que un TFG!](#))

En el caso de proyectos de TFG que se contextualicen en el mismo centro o institución donde se hacen las prácticas, las/los estudiantes podrán beneficiarse del análisis del contexto y otros datos; pero EN NINGÚN CASO se pueden escribir ambos informes con el mismo contenido. Es decir, la memoria de prácticas y el TFG no pueden ser iguales en ninguno de sus apartados. Este tipo de material duplicado se considerará como autoplagio, y por lo tanto significará un suspenso en el TFG.

B) OPCIÓN DE INVESTIGACIÓN:

- TFG propuesta de investigación empírica. Consiste en una propuesta de trabajo de análisis que incluirá un marco teórico, una hipótesis de trabajo u objetivos, una parte empírica con sus resultados, discusión y conclusiones. Esta modalidad debe incluir metodologías y técnicas básicas de investigación (búsqueda, selección y utilización de herramientas para capturar información, así como para el análisis e interpretación de la misma).
- TFG profundización basada en la revisión bibliográfica sistemática. Consiste en un estudio de fundamentación teórica (ensayo o monográfico) que comporta un análisis teórico, crítico o de comparación como base para una exposición o argumentación en profundidad sobre un tema. Esta modalidad debe incluir una revisión bibliográfica amplia sobre la temática a tratar y una discusión explícita con relación a los marcos teóricos y conocimientos disponibles.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL O MEMORIA DEL TFG (3ª evidencia de evaluación)

Independientemente de la opción de TFG elegida, la 3ª evidencia de evaluación, que se corresponde con el informe o memoria final del TFG, se puede presentar en dos formatos diferentes:

1.- FORMATO MEMORIA

La persona que presente el TFG en este formato ha de seguir los siguientes aspectos formales:

- Extensión máxima de unos 70.000 caracteres (espacios incluidos) (20/25 páginas aproximadamente). Esto no incluye el apartado de referencias bibliográficas y anexos que se presentará aparte con la información complementaria que así se requiera.
- La portada debe incluir:
 - El nombre de la Universitat Autònoma de Barcelona y el grado cursado.
 - Nombre del autor/a.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega,
 - Nombre y Departamento al cual está adscrito/a el/la tutor/a.

Después de la portada, se debe incluir el índice del TFG que se debe corresponder a la paginación del mismo. Además, se debe incluir un resumen en catalán, castellano e inglés.

2.- FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO

El estudiante que elija presentar el TFG en este formato debe seguir una política de presentación similar a las exigencias de la presentación en una revista científica o de divulgación. En este sentido, se trata de simular que el/la estudiante presenta el texto para ser publicado. Por ello, se proponen las siguientes pautas genéricas:

La extensión máxima ha de ser de unos 30.000 caracteres con espacios incluidos (aproximadamente 10-12 páginas DINAA4).

- Resumen de 7 o 8 líneas en catalán y la traducción del resumen al inglés.
- Una lista de 5 hasta un máximo de 8 palabras clave.
- Apartado de referencias bibliográficas, citadas en el texto y según la normativa APA.
- Esquema: introducción, definición del contexto, planteamiento teórico, exposición de la metodología o planificación propuesta, resultados obtenidos, discusión, conclusiones y valoraciones finales.
- Se pueden adjuntar, al final del texto, esquemas, tablas, gráficos, fotografías, y/o grabaciones de vídeo o audio que hagan más comprensible el contenido del artículo.

- La portada debe incluir:
 - El nombre de la Universitat Autònoma de Barcelona y el grado cursado.
 - Nombre de la persona autora y correo electrónico.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega.
 - Nombre y Departamento al cual está adscrito/a el/la tutor/a.

En el caso de que el tutor/a lo vea factible, se puede animar al/la estudiante a publicar el artículo en una revista científica del área. El tutor/a deberá ayudar al/la estudiante en la adaptación del artículo a los criterios de rigor y presentación de la revista escogida. La propiedad intelectual del TFG será de la persona autora del TFG. En todo caso, se entiende que el/la tutor/a también ha contribuido a la elaboración del estudio, y del artículo, por lo que en caso de que se requiera la divulgación será necesario el consentimiento del/la autor/a y del tutor/a. El/la tutor/a constará como coautor/a en segundo lugar.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	6	0,24	1, 2, 9
Tipo: Autónomas			
Autónomas	144	5,76	1, 2, 9, 10

Evaluación

La evaluación del TFG se realizará con base en 3 evidencias:

- Evidencia 1: *Planteamiento del proyecto*. Este documento se entregará el 12 de noviembre (para quienes optan por la convocatoria de febrero) o el 17 de diciembre (para quienes optan por la convocatoria de junio o septiembre). Representa el 15% de la nota final. Nota máxima: 1.5
- Evidencia 2: *Desarrollo*. Este documento se entregará el 10 de diciembre (para optar a la convocatoria de febrero) o el 4 de marzo (para optar a la convocatoria de junio o septiembre). Representa el 35% de la nota final. Nota máxima: 3.5
- Evidencia 3: *Informe Final*. Este documento, que debe seguir el esquema correspondiente al formato de TFG elegido, se entregará el 21 de enero (para quienes optan a la convocatoria de febrero), el 3 de junio (si se opta a la convocatoria de junio) o el 2 de septiembre (convocatoria de septiembre). Representa el 50% de la nota final. Nota máxima: 5

Posteriormente al feedback de la evidencia 3, y en caso de que se otorgue la MATRÍCULA DE HONOR, la persona autora hará una entrega final que será publicada en el DDD.

Solamente pueden acceder a la MH las personas que obtengan una calificación de 9 o superior por parte del/la tutor/a y se justifique que el TFG puede presentarse delante de un tribunal, y aspirar a la MH.

Las entregas de las evidencias son obligatorias y NO SON RE-EVALUABLES. Si un/a estudiante no hace entrega de alguna evidencia, la calificación en la misma será de cero puntos (0).

Los documentos (evidencias 1 a la 3) se deben entregar obligatoriamente a través del espacio habilitado por la coordinación de la titulación en las fechas establecidas.

Los feed-backs del/a tutor/a, también se deben enviar a través del espacio habilitado para ello, en un máximo de 15 días después de la fecha de entrega de la evidencia. Estos tiempos se consideran para la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de los documentos, las rúbricas de evaluación y cualquier otra información de interés serán publicadas en el AULA VIRTUAL.

En el caso de que se detecte un % de plagio superior al 20% la nota del TFG será 0 puntos. De este modo, aunque los estudiantes pueden trabajar una misma temática, el documento informe final debe ser inédito y completamente individual. De acuerdo con la normativa de la UAB, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente académico sancionador.

Para poder presentar el TFG en la convocatoria de septiembre es necesario que la persona interesada solicite el cambio de convocatoria en Gestión Académica, durante el periodo establecido para ello. En caso contrario, la calificación que aparecerá en la convocatoria de junio será un NO EVALUADO y no tendrá convocatoria en septiembre.

TRIBUNALES DE EXCELENTE / MATRÍCULA DE HONOR

Los tribunales se realizarán en horario de la mañana o de la tarde en función del grupo clase.

Convocatoria de febrero: a lo largo de la semana del 14 al 17 de febrero.

Convocatoria de junio: a lo largo de la semana del 27 de junio al 1 de julio.

Convocatoria de septiembre: el día 8 de septiembre.

El número de MH que se otorgarán a la convocatoria de febrero, junio o septiembre serán en función del número de estudiantes que se presenten a cada convocatoria, siempre y cuando representen al menos el 5% del número de personas matriculadas.

La exposición del TFG debe ser de un máximo de 10 minutos. En este tiempo se espera que los/las estudiantes expliquen su trabajo a partir de un póster (tamaño DINA0) en formato .ppt para su presentación. A continuación, el tribunal nombrado realizará las preguntas que considere pertinentes y el/la estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para responder a las cuestiones planteadas. El tribunal nombrado, para la evaluación de la presentación oral, sólo evaluará la exposición y defensa del TFG, en ningún caso se hace referencia al documento escrito.

Dado que las presentaciones y defensas del TFG son de carácter público, además del tribunal y de los/las estudiantes convocados/as podrán asistir familiares, amistades, así como otros profesores/as y estudiantes que lo deseen. En las presentaciones públicas, todas las personas asistentes deben respetar los horarios y los procedimientos de la defensa del TFG. Los/as estudiantes están obligados/as a asistir a todo el acto de presentación de los TFG del día que tenga asignado.

Momentos	Responsable	Temporal	Horas	% Evaluación	Fecha de entrega Máxima	Fecha retorno evaluación
Presentación TFG	Coordinador/a	Set 2. (1r Sem)	1,5			
	Tutor/a	Set. 6-8 (1r Sem)	1,5			

Temas y objetivos					
Planteamiento del proyecto	Set. 13-14 (1r Sem)	1,5	15%	17 de diciembre	14 de enero
Desarrollo	Set 3-4 (2n Sem)	1,5	35%	4 de marzo	18 de marzo
Metodología, resultados	Set 11-12 (2n Sem)	1,5			
Entrega 'informe final de TFG			50%	3 de junio 2 de setiembre	17 de junio 5 de setiembre

Tanto las características de los documentos como las rúbricas de evaluación de los mismos se publicarán en el aula virtual.

En el caso que se detecte un % de plagio superior al 20%, la nota del TFG será un 0. Aunque los y las estudiantes puedan trabajar una misma temática, el documento final debe ser inédito y completamente individual. De acuerdo con la normativa de la UAB el plagio se penalizará con un 0 y se valorará la ejecución de otras medidas como la obertura de expediente académico

Si el estudiante no supera el TFG deberá volverlo a matricular ya que no hay opción de recuperación.

Para aprobar esta asignatura, es necesario que el estudiante demuestre una buena competencia comunicativa general.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Desarrollo	35%	0	0	1, 9, 10
Informe final	50%	0	0	2, 3, 10
Presentación del plan de trabajo y/o proyecto	15%	0	0	2, 5, 4, 6, 7, 8

Bibliografía

La bibliografía dependerá del tema que se quiera desarrollar, y el tutor/a orientará con una bibliografía más específica. A nivel general se recomienda:

Blanch, S., Pérez, E., i Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. Recuperat de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Caro, M.T. (2015). [*Guía de trabajos fin de grado en educación*](#). Madrid: Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M., i Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Quivy, R., i Van Carnpenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Mexico DF: Limusa.

Sánchez, A., Olmos Rueda, P., Torrado Fonseca, M., i García López, J. (2006). *Trabajos de fin de Grado y Postgrado*. Madrid: ALJIBE

Sancho, J. (2014). [Com escriure i presentar el millor treball acadèmic: guia pràctica per a estudiants i professors](#). Vic: Eumo.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Barcelona: Astro Uno.

También se puede consultar el DDD donde se publican los trabajos cualificados con MH.

Software

-